



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara

Expresar el más enérgico repudio a la brutal represión ejercida por las fuerzas de seguridad —una vez más— durante la marcha de los jubilados del miércoles 21 de mayo de 2025, en la que resultaron violentamente detenidos y reprimidos trabajadores de prensa que se encontraban realizando tareas de cobertura periodística. Son contundentes, además, las imágenes que se advierten en el video en el que, con una violencia despiadada y completamente inusitada, las fuerzas de seguridad detienen al fotógrafo particular el fotógrafo Tomás Cuesta, de la agencia internacional AFP (Agence France-Presse) y el diario La Nación, cuya agresión fue registrada en un video de público conocimiento. Se exige la inmediata investigación de los hechos, la identificación de los responsables y la adopción de medidas que garanticen el pleno ejercicio de la libertad de prensa y el respeto irrestricto al derecho a la información.

Mónica Frade
Diputada de la Nación

Firmantes:



Dip. Maximiliano Ferraro

Dip. Victoria Borrego

Dip. Marcela Campagnoli

Dip. Facundo Manes

Dip. Esteban Paulón

Dip. Carolina Yutrovic

Dip. Ana Carolina Gaillard

Dip. Marcela Antola

Dip. Mónica Fein

Dip. Christian Castillo



FUNDAMENTOS

Buenos Aires, 22 de mayo de 2025

Señor presidente:

El día de ayer, miércoles 21 de mayo, —una vez más— durante una nueva jornada de protesta pacífica protagonizada por jubilados y jubiladas frente al Congreso Nacional, en reclamo por sus haberes miserables, se produjo un nuevo episodio de violencia institucional que atenta gravemente contra los principios democráticos más elementales.

En el marco del violento operativo de las fuerzas federales, resultaron reprimidos y detenidos trabajadores de prensa que se encontraban cubriendo la movilización. Son contundentes, además, las imágenes que se registraron de la detención del fotógrafo Tomás Cuesta, quien fue violentamente reducido, tirado al piso, esposado y arrastrado por efectivos de las fuerzas de seguridad, a pesar de encontrarse debidamente identificado y desempeñando su labor periodística. El video de su detención, difundido por diversos medios y redes sociales, es una prueba contundente del atropello a la libertad de prensa y al derecho a informar.

Cuesta, reconocido profesional que trabaja para la agencia AFP y el diario *La Nación*, no estaba involucrado en ningún acto de violencia ni alteración del



orden público, pese a que, con una clara voluntad malintencionada, autoridades del oficialismo difundiera la información falsa declarando que se trataba de un violento disfrazado de fotógrafo. Su única función en ese momento era documentar una manifestación de adultos mayores que, semana a semana, se movilizan por un reclamo tan justo como urgente: una jubilación digna.

La agresión sufrida por Cuesta y otros periodistas configura un preocupante patrón de hostigamiento hacia la prensa y constituye una grave violación a la libertad de expresión, consagrada en el artículo 14 de la Constitución Nacional y en numerosos instrumentos internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (art. 19), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (art. 19), y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (art. 13).

El accionar de las fuerzas de seguridad, bajo la conducción de la ministra Patricia Bullrich, se encuadra en una peligrosa estrategia de criminalización de la protesta social y de persecución a quienes informan sobre ella. La violencia institucional no puede ni debe ser una herramienta de gobierno en democracia.

Reafirmamos que la labor de la prensa es un pilar fundamental del sistema democrático. Sin prensa libre, sin garantías para el ejercicio de la comunicación y sin respeto por los derechos civiles, no hay democracia posible

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.

Mónica Frade



Diputada de la Nación.